



VII

LEGISLATURA

*Comisión Especial de Fomento a la Inversión en
Infraestructura para la Ciudad*

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2017

**DIP. FERNANDO ZÁRATE SALGADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

Las y los diputados integrantes de la Comisión Especial de Fomento a la Inversión en Infraestructura para la Ciudad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 14, 17, 18, 19, 24 antepenúltimo párrafo, 59, 60, 61, 62 fracción XXIII, 63, 64, 66, 67, 68 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 42, 43, 44 fracción III, 45, 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN SU CASO, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA PARA QUE ASIGNEN UNA PARTIDA ESPECIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A FIN DE FORTALECER INFRAESTRUCTURA ESPECÍFICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

La Comisión Especial de Fomento a la Inversión para la Ciudad tiene entre sus objetivos de trabajo el analizar y revisar los mecanismos para propiciar y fomentar esquemas de financiamiento público y privado en infraestructura de la Ciudad, coordinar con dependencias de gobierno la revisión conjunta de los proyectos futuros y en ejecución que tengan como finalidad fortalecer y mejorar los diferentes tipos de infraestructura y en su caso presentar o impulsar las iniciativas legislativas correspondientes y el de revisar, analizar y gestionar montos de inversión para obras prioritarias y específicas que requiere la Ciudad, entre otros.

En ese sentido las responsabilidades institucionales de dos dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, por un lado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, presta servicio a más de 8.85 millones de habitantes, según datos del censo de población y vivienda 2010, y a 4.2 millones de población flotante, por otro la labor el Sistema de Transporte Colectivo Metro contribuye a la movilidad en el desplazamiento de millones de habitantes y visitantes dentro de la Ciudad diariamente, estos servicios son vitales para proporcionar una mejor calidad de vida de la población que habita esta gran capital.

Por otro lado, el temblor del pasado 19 de septiembre arrojó un saldo de 369 muertos y miles de damnificados que lo perdieron todo. De ellos, doscientas veintiocho personas, entre ellos decenas de niños, eran habitantes de nuestra ciudad. Además afectó a cientos de familias que perdieron su vivienda, además de ocasionar daños en la infraestructura básica que utiliza la población como la red de agua potable, sanitaria y eléctrica, la infraestructura del metro y tren ligero, así como mercados, escuelas, entre otros elementos de infraestructura de la Ciudad.

Los casos más relevantes donde la red de agua potable y alcantarillado colapsó por el surgimiento de grietas en el subsuelo se presentaron en las delegaciones de Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco. Aquí la fractura de las tuberías ha hecho imposible, a dos meses del sismo del 19 de septiembre, la vuelta a la normalidad de los habitantes de colonias específicas de estas delegaciones. Se requieren recursos adicionales que posibiliten la atención gradual a esta problemática.

El caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro es muy particular. Este sistema es considerado la columna vertebral del transporte público.

Con 12 líneas en servicio, moviliza en un día laborable más de cinco millones y medio de usuarios, a tendiendo a la población tanto de la Ciudad de México como de la zona conurbada.

Sus trenes, vías, instalaciones sufren un desgaste permanente. Si bien, con el aumento a cinco pesos del precio del boleto para un viaje han mejorado sus ingresos como sistema, aun hacen falta recursos pues el costo operativo real de cada viaje es de 14 pesos por lo que el presupuesto actual del Sistema no alcanza para el mantenimiento de diferentes elementos de su infraestructura.

A sus 48 años de servicio es urgente que se cuente con mayores recursos presupuestales para la reposición de activos y equipamientos de manera prioritaria, y visualizar una modernización a corto y mediano plazo que permita mantener un servicio de calidad y eficiencia a quienes hacen uso de este medio.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 42, fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDA. La facultad de iniciativa respecto de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos corresponde exclusivamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, quien tiene a su vez de plazo, para presentarlos, hasta el 30 de noviembre de cada año; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 42, fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

TERCERA. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, o en su caso, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, al recibir de la Mesa Directiva de la Asamblea la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la deben enviar, en un lapso no mayor a 48 horas, a las Comisiones Ordinarias relacionadas con la subsunción del Presupuesto o la Unidad Responsable de Gasto respectivo, para que éstas realicen un análisis y, en su caso,

emitan opinión; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 Bis, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTA. El 22 de octubre de 2015, ante el Pleno de ésta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, presentado por la Comisión de Gobierno de ésta Legislatura; en consecuencia, en dicho acto se declaró formal y legalmente la integración de las Comisiones Ordinarias, Comités de Trabajo y Comisiones Especiales de esta Asamblea.

QUINTA. La Comisión Especial de Fomento a la Inversión en Infraestructura para la Ciudad no ha recibido a la fecha la iniciativa de Ley de Ingresos ni la de reformas al Código Fiscal del Distrito Federal, como tampoco el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

SEXTA. No obstante lo expuesto en la Consideración anterior, los diputados tienen facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 4, fracción XIII, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SÉPTIMA Los Puntos de Acuerdo de Presupuesto, deben ser turnados por la Mesa Directiva a las Comisiones Ordinarias relacionadas, con el único objetivo de que emitan opinión; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 Bis, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

OCTAVA. Las opiniones que elaboren las comisiones ordinarias respecto a los temas señalados en las Consideraciones anteriores, deben enviarlas a la comisión o comisiones dictaminadoras, a más tardar el 10 de diciembre de cada año; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 Bis, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

NOVENA. Las opiniones de las comisiones ordinarias deberán cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 63 de la Ley Orgánica y 32 del reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 Bis, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DECIMA. Las propuestas de modificación que, en su caso, se incluyan en las opiniones de las comisiones ordinarias, deberán cumplir con lo dispuesto en el

numeral 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 Bis, párrafo sexto, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DÉCIMO PRIMERA. Que en la Ciudad de México se encuentra activa la declaratoria de emergencia a consecuencia del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, este ocasionó la muerte de 369 personas en el país, y miles de damnificados que lo perdieron todo. De ellos, doscientas veintiocho personas eran habitantes de nuestra ciudad.

Además, este sismo dañó estructuralmente cientos de edificios y viviendas, así como diversos elementos de la Infraestructura de la Ciudad, entre ellos la red de agua potable y de alcantarillado de diversas colonias, sobre todo en las delegaciones de Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, y por consecuente se afectó a miles de personas.

DÉCIMO SEGUNDA. Las funciones que llevan a cabo tanto el Sistema de Aguas y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, ambos de la Ciudad de México son de vital importancia para garantizar una mejor calidad de vida a la población que habita la Ciudad de México.

DÉCIMO TERCERA. Ante la emergencia es responsabilidad de las autoridades de la Ciudad de México restablecer los servicios vitales y estratégicos de la Ciudad en beneficio de la población.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo;

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN SU CASO, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA PARA QUE ASIGNEN UNA PARTIDA ESPECIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

PRIMERO. AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA DE 250 MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS ESPECIFICAMENTE PARA LA SUSTITUCION Y/O REPARACIÓN DE LA RED HIDRAULICA EN LAS COLONIAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL 12 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LAS DELEGACIONES DE TLÁHUAC, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO.

SEGUNDO. AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA DE 600 MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS ESPECIFICAMENTE PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRENES DE MAYOR ANTIGÜEDAD, LA REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LA LÍNEA 1 Y REHABILITACIÓN DE LAS INTALACIONES ELECTRÓNICAS Y SUSTITUCIÓN DEL MANDO CENTRALIZADO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 28 de noviembre de 2017.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FOMENTO A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD

**DIP. RAÚL A. FLORES GARCÍA
LÓPEZ**

DIP. JOSÉ M. BALLESTEROS

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES

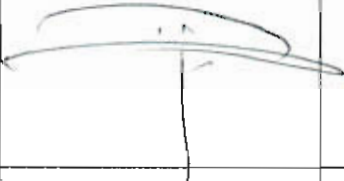
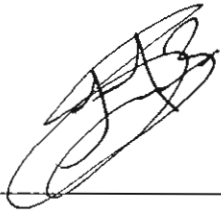
DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA

Comisión Especial de Fomento a la Inversión en Infraestructura para la Ciudad

6ª Sesión Ordinaria de la Comisión Especial
28 de noviembre de 2017

VOTACIÓN RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN SU CASO, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA PARA QUE ASIGNEN UNA PARTIDA ESPECIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A FIN DE FORTALECER INFRAESTRUCTURA ESPECÍFICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Diputado y Grupo Parlamentario	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Raúl A. Flores García. Partido de la Revolución Democrática			
Dip. Mariana Moguel Robles. Partido Revolucionario Institucional			
Dip. José Manuel Ballesteros López Partido de la Revolución Democrática.			
Dip. Wendy González Urrutia Partido Acción Nacional.			
Dip. Luciano Jimeno Huanosta Coalición	